

## *Antecedentes de la Guerra*

Fernando SÁNCHEZ MORENO DEL MORAL

### I. SITUACIÓN INTERNA DE CUBA

El historiador cubano Emilio Roig de Leuchsenring dice que «...los cubanos colonos, trataron de buscar la felicidad y el engrandecimiento de la Patria, ya bajo la soberanía española, como tales colonos garantizados y amparados, debida y justamente, por el Gobierno metropolitano; ya mediante la implantación de reformas concordantes con las necesidades y el progreso logrado por la isla; ya a través de una autonomía política, económica y administrativa que permitiera el libre desenvolvimiento de las actividades criollas ...de manera que mediante la evolución, Cuba se preparase para el Gobierno propio...».

En efecto, a lo largo del siglo pasado, la llamada Perla del Caribe fue teatro de una constante agitación política, que se originaba en una protesta por el mal trato de que los Gobiernos españoles la hacían víctima.

No era este caso ninguna excepción, antes al contrario, era un hecho corriente en la explotación de las diversas colonias decimonónicas por administraciones corrompidas y dominadas por el favoritismo.

«Todo tuvo sus prolegómenos allá por los años de 1717 y de 1723, en pos de una libertad económica, y su verdadero inicio un siglo después, con la conspiración de 1810, hasta lograr sus objetivos en 1898.»

Pero llegó un momento en que se superaría esta actitud pasiva y negativa, en relación con el estado de corrupción y desbarajuste gubernamental, para pasar a otra de reivindicación positiva de la separación.

Muchos pretendían alcanzar sus fines de «rápida eliminación del despotismo metropolitano español», en virtud de procedimientos revolucionarios.

Así, de las intenciones locales, de las insurrecciones pasadas, se saltó a una auténtica guerra por la independencia, cuyo tránsito lo señala el manifiesto de Céspedes de 1868, comienzo de la guerra de los diez años, hasta que el Convenio de Zanjón le daría fin en 1878.

Pero esta paz «no ha de servir más que de tregua. Ni los cubanos ni los españoles quedan a gusto y menos aún el tercero en discordia, el poderoso vecino del Norte del continente».

Este convenio, además de una amnistía general, concede a Cuba «las mismas consideraciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto Rico». Pero he aquí que el destino histórico jugó aquí una mala pasada a los protagonistas del acuerdo, pues ambos ignoraban que «el régimen liberal establecido en Puerto Rico había sido suspendido en 1874» en su casi totalidad, con lo cual, jurídicamente casi nada se lograba para Cuba con este convenio. Pero al momento nadie se percató allí de esta anomalía y un cierto optimismo invadió a la mayor de las Antillas.

Ese mismo año se funda un Partido Liberal Cubano, que no sólo no reivindica la independencia, sino que ni tan siquiera la autonomía. Simplemente los derechos individuales reconocidos en la Constitución de 1876 de libertad religiosa y de conciencia; leyes municipal, provincial y electoral adaptadas a la colonia y una descentralización compatible con la unidad nacional. En realidad, como dice Fernández de la Reguera, «El autonomista era el partido de los criollos (que) perseguían la mayor independencia posible en los asuntos locales, bajo la soberanía de España». (Reguera.)

En estos momentos se está produciendo tanto en la isla como en la metrópoli, una corriente de opinión, plasmada en libros, folletos y periódicos, que venían a considerar que la solución de los problemas de Cuba residía en un régimen de libertad.

En tal sentido podemos citar las palabras del General Polavieja, quien escribe desde Cuba: «En vez de querer impedir a todo trance la independencia de Cuba, que empeño vano sería, debemos prepararnos para ella. El pueblo que colonizó y descubrió la isla de Cuba está obligado, por su propia honra, por los destinos de su raza y por sus propios intereses, a dejar tras de sí una fuerte nacionalidad en Cuba, para que ésta, con la república mejicana, fije los límites de la raza sajona, conteniéndola en su marcha invasora.»

Pero a esta acción sobrevino una reacción de signo contrario y los elementos más conservadores, bajo el lema de Paz, Patria y Unión Constitucional, fundaron otro partido en La Habana, que aglutinaba a los peninsulares, latifundistas, negociantes, altas jerarquías, etc., beneficiarios en general del régimen un tanto corrupto que funcionaba en la isla y que adoptaron el nombre

político de Unión Constitucional. En cuanto al Partido Liberal, encuadraba a la pequeña burguesía y se veía respaldado por la masa campesina.

Pero en ese preciso momento, coincidía Cánovas al frente del Gobierno de la nación como cabeza de un partido de signo equivalente a la Unión Constitucional de la isla.

Como consecuencia y, aprovechándose del equívoco citado en la redacción del Convenio de Zanjón, la política del Gobierno Español procuró reducir al mínimo las reformas que se desprendían de la aplicación del espíritu del acuerdo.

Al sentirme respaldado, el partido «españolista» acentuó su intransigencia. Paralelamente, los liberales encontraban cada vez más dificultades para cooperar y mantener una postura de moderación, hasta desembocar y originar un Partido Autonomista. Finalmente, en 1892, José Martí funda el Partido Revolucionario Cubano y levanta la bandera separatista. El fin de este partido es «lograr... la independencia absoluta de la isla de Cuba y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico».

Aun hubiera podido salvar la situación dubitativa de los cubanos, un proyecto de ley que, al año siguiente, presentaba don Antonio Maura, ministro del liberal Sagasta y que preveía un generoso régimen de autonomía, tanto en el plano político como en el administrativo.

Pero la violenta oposición que halló en la Península impidió su aprobación. Al otro año cambiaba el Gobierno, a favor nuevamente de los conservadores, con lo que se arrumbó el proyecto; a cambio, el nuevo ministro de Ultramar, Abárzuba, logró la aprobación de otro proyecto autonómico más moderado y viable. Éste fue favorablemente acogido por gran parte de la opinión pública isleña.

Diez días después de su aprobación se lanzaría, sin embargo, el famoso «grito de Baire», comienzo de la segunda guerra de independencia de Cuba (febrero de 1895).

Esto, lógicamente, trajo como consecuencia la declaración de estado de sitio en la colonia y la lucha armada, que duraría varios años, y en los cuales se alternarían políticas de mano dura (caso del General Weyler) y otras de atracción, como en el caso del General Blanco. Dentro del concepto de política dura, el hecho más señalado es el decreto de «reconcentración de pacíficos».

La tal «reconcentración del campesinado criollo (era) propugnada en la obra que publicó a principios de 1896, escrita en 1895, con el título de «La guerra separatista de Cuba, sus causas, medios de terminarla y de evitar otras, el presbítero Juan Bautista Casas, gobernador que fue del Obispado de La Habana». (Roig.)

Al año siguiente de publicarse este libro, «Cánovas pidió a Martínez Cam-

pos que reconcentrase a las poblaciones en campos de alambradas, que fusilase, que emplease el terror. Martínez Campos no quiso y así se lo escribió a Cánovas (25 de julio de 1896): *No tengo condiciones para eso; y sólo Weyler las tiene en España*».

Y Cánovas envió al General Valeriano Weyler...

«Parecía una medida eficaz contra las tácticas guerrilleras y de tierra quemada empleadas por Gómez; consiguió reconquistar el occidente de la isla, pero no el oriente y la guerra de golpes de mano, marchas y contramarchas seguía en 1897 desgastando a un ejército que sólo en aquel año había tenido 25.000 bajas por enfermedad». (Tuñón.)

Posteriormente, la llegada del General Blanco, con una política distinta, traería la implantación de un régimen de amplia autonomía, a cuyo primer Gobierno se tomó juramento el 1 de enero de 1898.

Curiosamente, a los pocos días llegaría a La Habana el acorazado norteamericano *Maine*, mientras otras unidades navales de la misma bandera permanecían a menos de 4 horas de navegación de la costa de Cuba (concretamente se trataba de los acorazados *Indiana*, *Iowa*, *Texas* y *Massachusetts*, los cruceros *Detroit*, *Nashville*, *Montgomery*, *New York*, *Brooklyn* y *Marblehead* y los torpederos *Porter*, *Dupont*, *Vesubius*, *Terror* y *Ericson*).

Cuando el *Maine* sufrió la explosión llevaba anclado tres semanas, lo que excluye toda razón de cortesía en la visita. Su intención era más bien provocativa de un lado y alentadora para los insurgentes, por otro. Se trataba claramente de hacer fracasar el régimen autonómico recién instaurado.

## II. EL INTERÉS NORTEAMERICANO

Conviene tener en cuenta, como base de partida, un hecho esencial y es el interés norteamericano por la anexión de la isla de Cuba.

En efecto, «el naciente imperialismo capitalista yanki, como dice el historiador cubano antes citado, necesitaba de Cuba como valiosa posesión estratégica en la defensa del Canal de Panamá (a Puerto Rico igualmente) y a Filipinas por su excepcional situación en Asia» (Roig.)

Su importancia no era sólo estratégica, como llave del Caribe, sino económica, debido a su enorme riqueza agrícola, propiciada desde el siglo XVI por los españoles, con la implantación de cultivos extensivos.

Los norteamericanos se habían percatado de ello largo tiempo atrás, llegando a poner sus ojos en la isla, de lo cual tenemos pruebas oficiales.

«En 1805, algunos años antes de que los cubanos comenzaran a laborar por su libertad, ya los gobernantes norteamericanos pensaban apoderarse de Cuba y

oficialmente actuaban en ello. Así se desprende de la notificación hecha en noviembre de ese año por el presidente Jefferson al ministro de Gran Bretaña en Washington, de que en tal caso de guerra con España se apoderarían los EE.UU. de Cuba.» (Roig.)

J. Quincy Adams, Secretario de Estado del Presidente Monroe y sucesor en la Presidencia, traduce la firme voluntad de conseguirlo en una nota dirigida el 28 de Abril de 1823 a Mr. Nelson, embajador suyo en Madrid, en la que llega a decir: «cuando se echa una mirada hacia el curso que tomarán probablemente los acontecimientos en los próximos cincuenta años, casi es imposible resistir la convicción de que la anexión de Cuba a nuestra república federal será indispensable para el mantenimiento de la integridad de la Unión».

Probablemente, como dice Emilio Roig, «el futuro de Cuba fue en aquellos momentos la causa directa y primordial que motivó la doctrina Monroe». (Roig.)

En tiempos de peligro por parte de Inglaterra, en 1840, preferían no obstante los norteamericanos ver la isla en manos españolas que ocupada por los británicos. En tal sentido, Forsyth, Secretario de Estado, manifestó al Gobierno Español que «en caso de que se efectúe cualquier tentativa, de donde quiera que proceda, para arrancar a España esta porción de su territorio, puede contar con los recursos militares y navales de los EE.UU... así para recuperar la isla como para mantenerla en su poder». (Roig.)

Pero salvada la situación, «en 1848 los EE.UU. tras su éxito expansionista contra México decidieron apoderarse de Cuba por compra y así lo plantearon al Gobierno Español». (Roig.)

A lo largo de todo el siglo XIX se continuaron registrando claros indicios en esta misma dirección, manifestados en varias ocasiones como propuestas de compra, las cuales no fueron consideradas por nuestro Gobierno.

Una de éstas tuvo lugar en 1854: «Si después de haber ofrecido a España... nuestra oferta es rechazada, el momento habrá llegado de considerar si Cuba española expone o no nuestra paz interior y la existencia de nuestra amada Unión. Si la respuesta es afirmativa, estaremos justificados dentro de toda consideración de derecho divino y humano, en arrancarla del poder de España.» (Informe de los ministros americanos en las Conferencias de Ostende a su Canciller.)

Otros intentos de compra tendrían lugar en los años 1857 y 1871.

Pese a las razones humanitarias que van a alegar para su intervención militar de 1898, en favor del pueblo cubano, se preparaban, en vísperas de la misma, una salida a sus intereses:

«La restauración de la paz acaso pueda dar, como resultado razonable y deseable un protectorado.» (Woodford a Mac Kinley.)

Visto lo anterior, nada tiene de extraño que vieran con buenos ojos la crisis de españolidad que se produjo en la isla e incluso que la alentasen y prestaran el más decidido *apoyo*, si bien encubierto y bajo disfraz de liberalidad, un tanto permisiva.

Todas las actividades anti-españolas cubanas fueron organizadas y preparadas desde su territorio, a través de la *Junta Cubana*, que operaba desde Nueva York, con total impunidad y libertad.

En 1849 ya se anota una expedición filibustera patrocinada por la tal Junta. Derrotada en tierra firme, se volvió a intentar a los dos años, capturándose y fusilándose por los españoles a su jefe y un cierto número de integrantes, casi todos ciudadanos norteamericanos.

Con mayor motivo se entiende que las dos guerras por la independencia de Cuba debiesen tanto su preparación y organización, como su abastecimiento en material, dinero y hombres a la Junta Cubana de Nueva York, con el poderoso y eficaz apoyo de financieros norteamericanos, tanto moral como materialmente, lo que posibilitó el mantenimiento del crónico estado insurreccional, en contra de cualquier posibilidad de solución pacífica a los problemas.

Pero habría de llegar Mac Kinley a la Presidencia de los EE.UU. para que la postura de este país se radicalizase, arrancándose un poco más la máscara, para decidirse por la ocupación por la fuerza de aquello que no se le había entregado negociadamente.

Pero, claro está, una invasión militar por las buenas habría sido condenada por el resto del mundo civilizado. Por tal razón, hubieron de montar una serie de argumentos que, aunque no fuesen realmente convincentes, les sirvieran para ser alegados como justificativos de su actuación.

### III. LAS RAZONES ARGÜIDAS

El profesor americano Horace Edgar Flack, citado en el estudio que del tema hace, muy completamente, el español Pablo Azcárate, se refiere a los prolegómenos de esta guerra y analiza los motivos alegados por el Gobierno de su país.

En éste ya el fuego pre-bélico y la indignación contra España había sido atizado por la prensa, movida por determinados intereses.

Se reclamaba el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos. Pero, como el propio Presidente decía en 1897, jurídicamente habría supuesto un obstáculo para el apoyo a los rebeldes, sobre todo a las expediciones filibusteras, que se producían a un promedio de dos al mes.

Pero veamos cuáles eran los motivos que oficialmente se mostrarían para invadir Cuba:

1. El desastre del Maine.
2. La amenaza que la continuación de la lucha significaba para la paz y la seguridad de los EE.UU.
3. Los intereses comerciales y financieros americanos afectados por la lucha.
4. La protección de la vida y propiedad de los ciudadanos americanos en la isla.
5. Razones humanitarias.

De las cinco razones, tan sólo la segunda es admitida por los tratadistas internacionales como justificativa de la intervención de un estado (propia defensa), suponiendo que el argumento fuese correcto en este caso. En cuanto a las cuatro razones restantes, solamente previo acuerdo de la comunidad internacional.

Pero contemplemos más detenidamente cada uno de estos aspectos:

## 1. El Maine

Había llegado a La Habana el 25 de enero de 1898. Permanecía tres semanas allí anclado cuando un día, mientras «el comandante del buque, la mayoría de los oficiales y un número considerable de la tripulación hallábanse asistiendo a un convite en el City of Washington, mercante estadounidense», (Reguera) le sobrevino una explosión tal que lo destruyó por completo, pereciendo 280 marineros. La catástrofe, casual o provocada, sería utilizada para azuzar a la opinión americana contra España.

Nuestro Gobierno propuso la realización de la investigación por una comisión mixta de los dos países, mas ello fue descartado por los estadounidenses, para hacer la encuesta unilateralmente, cosa que acabarían realizando ambos Gobiernos.

Pero, por parte española, «trataron los buzos de investigar a fondo, dentro y fuera del Maine, los motivos de la explosión y lo prohibieron los EE.UU., alegando la extraterritorialidad del buque». (Reguera.)

Los resultados finalmente fueron divergentes, puesto que la comisión americana afirmaba como causa de la explosión una mina submarina; mientras que la española señalaba las causas como internas.

Ante ello, el Gobierno hispano, armado de buena voluntad ofreció someterse al arbitraje de jueces internacionales, a lo que se opuso el norteamericano.

Por el contrario, chantajeaba al nuestro amenazándole con comunicar al Congreso el informe parcial de su Comisión, si no se llegaba en el plazo de

unos días a un arreglo satisfactorio que asegurase una paz honrosa en Cuba. Jugaba así con la posibilidad de «intoxicación» de la opinión pública y excitar sentimientos de hostilidad.

Volvió a insistir España en pedir un arbitraje neutral, por dos veces más, aceptando anticipadamente el veredicto, fuera cual fuese.

Pero todo ello fue en vano. Tras nuevo frustrado intento (14-3-1898) de comprar la isla por 300.000.000 de dólares, el 11 de abril de 1898, Mac Kinley se dirigía al Congreso con una declaración sobre el tema.

Si bien reconocía que la responsabilidad por la destrucción del buque no había podido ser establecida, sin embargo añadía que «en todo caso la destrucción del Maine por una causa exterior cualquiera es una prueba patente y manifiesta de un intolerable estado de cosas en Cuba».

No obstante, en España «algunos diarios acusaban crudamente a los proyectos yanquis, basándose, no sólo en su nada disimulado afán de tener un pretexto de hacerle la guerra a España, sino en la sospechosa ausencia del comandante, de casi toda la oficialidad y parte de la tripulación». (Reguera.)

El antes citado profesor americano Mr. Flack señala que «el Gobierno estaba prácticamente decidido por la guerra y que la cuestión del Maine se consideraba como el mejor medio de provocar el entusiasmo popular. Esto explica por qué nuestro Gobierno, que ha parecido siempre tan favorable al arbitraje, se negó a someter el Maine a un Tribunal imparcial».

Deseaba aquel Gobierno un respaldo popular para lanzarse a una guerra injustificable. Aun es posible, para muchos, que la explosión fuese provocada por los propios americanos, como antes decíamos, como induce a sospechar el hecho de hallarse lo más selecto de la tripulación en una fiesta organizada por norteamericanos.

Se podría hallar un paralelismo entre esta situación y la que en el futuro se utilizaría para despertar al coloso americano y hacerle romper su inercia para entrar en la II Guerra Mundial. Es decir, la agresión recibida por sus barcos fondeados en el puerto de Pearl Harbour.

Se ha afirmado que, en esta ocasión, el Gobierno americano, deseoso también de entrar en el conflicto, había sido conocedor de antemano del ataque que su escuadra iba a sufrir y que sin embargo prefirió ignorarlo, para tener en bandeja un claro *casus belli*.

De cualquier manera, el paralelismo no deja de ser interesante y nos habla de un consagrado ya *modus operandi*, que parece ser, además, imprescindible en aquella lejana nación, madrina de la Democracia y de la Libertad.

**2, 3, 4.** La comunidad internacional, por medio de sus juristas y estudiosos de Derecho inter-naciones, no admite estas razones alegadas como motivos válidos para tomar la iniciativa un país de invadir otro.

Pero no sólo eso, sino que, como el propio profesor Flack admite, no se daban en la isla unos hechos ni una situación tales que permitieran considerar amenazada la seguridad, los intereses comerciales, ni las vidas y haciendas de los estadounidenses residentes, hasta el extremo de aconsejar una actuación militar para su salvaguarda.

Además, en cuanto a los residentes auténticamente norteamericanos prácticamente no existían, pues se trataba de insurgentes cubanos, que se nacionalizaban norteamericanos, para hallar una mayor protección como respaldo a sus actividades contra España, como reconoció el propio Presidente Cleve-land.

Su mismo sucesor Mac Kinley declaraba en octubre de 1897 que ni un solo ciudadano americano permanecía en prisión.

## 5. Razones humanitarias

En opinión de Mr. Flak, para que este motivo fuera válido de cara a justifi-car una invasión, requeriría cumplir dos premisas:

- Ser totalmente desinteresada, como primera condición *sine qua non*. Ya nos hemos dado cuenta y la historia posterior nos daría la razón, e que esto no se cumplía de ningún modo.
- Su ejecución debe comportar previamente un acuerdo de la Comuni-dad Internacional que adopte la decisión de promocionar, con su res-paldo moral, dicha acción.

Pero este acuerdo ni se dio, ni tan siquiera se intentó conseguir. Contraria-mente, el Papa y las potencias europeas insistieron en el arreglo pacífico del caso. Es decir, que desde el punto de vista jurídico o doctrinal, no puede ale-garse este motivo.

No obstante, el profesor americano se adentra en la situación por ver si to-davía era posible entrever alguna justificación humanitaria, aún fuera de todo derecho.

Analiza así, por ejemplo, las órdenes de concentración de pacíficos del General Weyler y conviene en que, si bien fueron fuente de sufrimientos y de perjuicios económicos en la isla, podría justificarse a la vista de los métodos de guerra que los propios cubanos practicaban. Además, dichas órdenes se derogaron parcialmente en 1897 y totalmente unos meses después, por su-puesto con anterioridad a la intervención norteamericana.

Por otra parte, precisamente los bárbaros métodos de guerra empleados por los insurrectos producían sufrimientos a la población en general y este he-

cho figura en las comunicaciones de los cónsules americanos de las distintas ciudades; mientras elogian la actitud y esfuerzos realizados por las autoridades españolas para remediarlos y asistir a las víctimas. Estos elogios provienen hasta del propio cónsul general, anti-español y simpatizante de los rebeldes.

En cualquier caso, la dureza el General Weyler no superaba la demostrada por los Generales Sherman y Sheridan, contra sus propios compatriotas en la guerra de Secesión.-

Otra consideración podemos hacer, siguiendo a Mr. Flack, y es que si verdaderamente el Gobierno norteamericano estaba interesado en que los sufrimientos acabasen, como consecuencia del cese de la situación bélica existente, ¿por qué no alentó a los sectores moderados cubanos a entenderse con sus homólogos hispanos, por el camino ya construido de la autonomía, que acababa de ser publicada? Por el contrario, dieron su apoyo a los grupos radicales, cuya notoria intransigencia les llevaba a la no aceptación del régimen de autonomía.

Digamos por último, que la actuación americana mereció la crítica y condena internacional. Como ejemplo, citaremos el caso de la proclama efectuada el 30 de abril, «de los profesores de Derecho de las Facultades de París y Aix, que condena la intervención armada de los EE.UU. considerándola una tropelía basada en miserables pretextos». (Reguera.)

## V. EL CAMINO HACIA LA GUERRA O LOS ESFUERZOS DE ESPAÑA PARA EVITAR LA GUERRA

Finalmente, quedas por considerar la cuestión de si los efectos perseguidos con la intervención militar de los EE.UU. no habrían podido ser logrados igualmente por vía diplomática o mediante presiones de tipo moral.

Para responder a esta pregunta lo mejor es contemplar la secuencia de los intercambios diplomáticos habidos entre la potencia americana y España, desde noviembre de 1897 y el desenlace de la crisis, que desembocaría en la guerra entre ambas naciones el 20 de abril de 1898.

En septiembre de 1897 presentaba sus credenciales ante la Regente, el nuevo Embajador norteamericano Mr. Woodford, comunicando poco después al Ministro de Estado, verbalmente, el deseo de buenos oficios de su Gobierno para lograr un arreglo «honroso y ventajoso para España y para Cuba, y equitativo para los EE.UU.». El 23 del mismo mes lo confirmaba por escrito. El arreglo a que se refería consistía en una autonomía semejante a la que gozaba el Canadá bajo el Gobierno de Gran Bretaña, como Mr. Woodford comunicaba al Embajador de este último país.

El Gobierno Español del liberal Sagasta contestó el 23 de octubre en un tono al tiempo firme y conciliador. En su contestación se afirmaba la intención que el Gobierno tenía de llevar a cabo su promesa electoral de conceder una verdadera autonomía a los cubanos, incluyendo Gobierno propio, «que les permitirá ser los iniciadores y reguladores de su propia vida sin dejar de formar parte integrante de la nación española». Agregaba unas palabras críticas acerca del patrocinio indirecto que en aquella nación hallaban los sublevados y que impedía encontrar fin a la guerra y, con ello, a los sufrimientos de la población.

Efectivamente, la autonomía prometida se cumplió y el 25 de noviembre del mismo año de 1897 se publicaban los decretos correspondientes. De esta medida, así como de la sustitución del General Weyler, derogación de órdenes de reconcentrados y otras tomadas anteriormente, tomó debida nota el Gobierno americano y se congratuló oficialmente del cambio de política. No obstante mantenía una actitud de reserva y expectativa, por ver si las cosas marchaban a su gusto.

Al mismo tiempo criticaba a Gobiernos anteriores y acusaba a las tropas, tanto españolas como rebeldes, de crueldades, en un tono poco amistoso y más bien provocativo. Daba la impresión de que la nueva política de concesiones y transigencia les contrariase, pues no dejaba blanco que atacar.

Así, en la respuesta española de febrero de 1898 se contenía una enérgica protesta contra esa actitud «expectante» y rechazaba las críticas y acusaciones vertidas tanto sobre Gobiernos precedentes, como contra el Ejército Español.

Ese mismo mes tenía lugar una conversación entre el Embajador americano y los Ministros de Estado y de Ultramar, de la que el primero informaría a su Gobierno y en la que se reflejaba el desaliento que producía en nuestros ministros la actitud de los EE.UU. y su obstaculización al régimen autonómico (demostrado con el envío del Maine).

Como dice Azcárate, «a partir de este momento, vemos cómo el Gobierno americano, temeroso de ver consolidado el régimen autonómico, a pesar de sus esfuerzos, aumenta las exigencias y acorta los plazos en los cuales ha de realizarse la pacificación».

En telegramas de 26 y 28 de marzo, el Gobierno de los EE.UU. daba instrucciones a su embajador en el sentido de exigir de España ya la total independencia de la isla, visto que la autonomía se hallaba ya concedida.

Paralelamente, el Ministerio Español de Ultramar hablaba de la posibilidad de un armisticio, que el mismo embajador estadounidense opinaba ante sus superiores que supondría una paz permanente. Pero Mac Kinley envía entonces una declaración conteniendo cuatro puntos:

1. Los E.UU. no quieren la isla de Cuba.
2. Los EE.UU. quieren una paz inmediata.

3. Los EE.UU. sugieren un armisticio hasta octubre.
4. Los EE.UU. exigen la revocación de la orden de reconcentrados.

Esto provocó una reunión del embajador con nuestros Ministros de Estado y Ultramar, en la que se expuso por parte española las dificultades para tomar la iniciativa de solicitar un armisticio, salvo que lo hiciese el Parlamento autónomo que se reuniría el 4 de mayo. Pero se aceptaría en el acto si la iniciativa proviniese del campo rebelde.

Ese mismo mes se revocaron totalmente las órdenes de reconcentrados, según lo pedido, a la vez que se disponía una suma para el sostenimiento de la población hasta que recuperase sus medios de vida.

En los diez dramáticos días que siguen, dice Pablo Azcárate que se aprecia «el empeño de los EE.UU. en ignorar y dejar en la sombra los desesperados esfuerzos de España para dar satisfacción a sus peticiones en la esperanza de evitar la guerra».

El 3 de abril, el embajador americano hablaba con su presidente de la posibilidad de una mediación papal, por motivos humanitarios, indicada por España, la cual aceptaría en el acto del armisticio.

Vemos pues que el Gobierno Español sólo trataba de hallar una forma digna de transigir con las exigencias estadounidenses.

Decía Mr. Woodford a Mac Kinley: «...estoy seguro de conseguir la paz en Cuba antes del próximo octubre, con justicia para Cuba y protección para nuestros grandes intereses. Me consta que la Reina, sus ministros y el pueblo español desean sinceramente la paz».

Lo visto bastaría por sí solo para responder a la cuestión de si habría podido resolverse por vía diplomática la cuestión cubana, sin necesidad de una cruel guerra en que los EE.UU. enfrentaron a España. Por el contrario, el mismo día, recibía Mr. Woodford respuesta del Departamento de Estado negándole el tiempo y libertad de acción solicitados y dejando entrever la irritación que la actitud conciliadora de España les producía.

Además se exige que el armisticio sea aceptado por los insurrectos y que vaya encaminado a la independencia y todo ello en el plano de cuarenta y ocho horas.

Mr. Flack comenta: «nuestro Gobierno se negó a aceptar las condiciones que él mismo había prescrito como necesarias para llegar a un arreglo amistoso de la cuestión... A cada nueva concesión que él (Mr. Woodford) obtenía de España, nuestro Gobierno formulaba nuevas demandas».

Preguntado el Presidente por su embajador, ni en el caso de suspender España las hostilidades, los EE.UU. la apoyarían, aquél respondió el día 5 que apreciaba los deseos de paz de la Reina, pero no podía comprometerse a influir en el Congreso más allá de lo que constituye el cumplimiento de sus de-

beres constitucionales, con arreglo a los cuales iba a transmitir todo el asunto al Congreso con las recomendaciones que estimara necesarias y adecuadas. Si el Gobierno Español ofrecía un armisticio, el presidente pondría el hecho en conocimiento del Congreso.

Ya no cabía esperar nada de un Gobierno, que se hallaba decidido a utilizar la fuerza bélica en una guerra que habría de dirimirse fundamentalmente sobre las aguas, por lo que consideraba ganada de antemano, dada la modernidad, puesta a punto y potencialidad de su flota, que además tenía sus bases próximas.

El Mensaje Presidencial se aplazó, del 5 al 11, para dar tiempo a la evacuación de ciudadanos norteamericanos de Cuba. El día 6 se produce una gestión conjunta de las seis grandes potencias europeas ante ambos Gobiernos, pidiendo la prosecución de negociaciones, gestión que se renueva el día 9 en Madrid para que se concediera el armisticio, a petición del Papa. El Gobierno Español accede y concede el armisticio, lo cual es cableografiado inmediatamente por Mr. Woodford a Mac Kinley.

El día 10 es promulgado en Cuba el armisticio y el embajador español en Washington lo comunica al Gobierno de los EE.UU., lo que se recibió por éste con total indiferencia, negándose a aplazar la presentación del Mensaje ante el Congreso hasta la firma del armisticio ya publicado por España.

Pero aquel Gobierno norteamericano, como señala Azcárate «sacrificó la pacificación de Cuba y la posibilidad de una solución armónica y constructiva de la cuestión cubana a sus designios imperialistas».

Inflexible, el Presidente Mac Kinley se dirigió el 11 de abril al Congreso, leyendo el anunciado y agresivo Mensaje, en el que se dramatizaba la situación cubana, ofreciendo una versión tendenciosa de la realidad de la política española: se justificaba la intervención del ejército yanqui en «fundamentos racionales» y se exponían los cuatro motivos analizados en el capítulo anterior, pidiendo seguidamente autorización para la intervención militar. Terminado el mensaje, añadía a modo de coletilla una breve nota desdeñosa, dando conocimiento de que la Reina de España había ordenado al Capitán General de Cuba proclamar una suspensión de hostilidades.

Todos los aspectos tratados en el discurso, lo son de manera parcial e incluso llena de perfidia, conducente a presentar los hechos, ante los representantes del pueblo norteamericano, un tanto distorsionados, de tal manera que ofrecieran un cuadro diferente del real y que tendieran a hacer justificable (sin conseguirlo) la invasión de Cuba. Ni siquiera se informó de la derogación de las órdenes de reconcentrados.

Cuando España había concedido un armisticio que habría tenido por consecuencia la pacificación en el acto, se alega el contrasentido de que «la única esperanza de alivio y reposo... es la pacificación por la fuerza». Esta actitud

recuerda a la que pretendía justificar las explosiones nucleares a Nagasaki e Hiroshima, para evitar más muertos. En realidad, aquel Gobierno no deseaba pacificar Cuba, sino provocar la guerra con España.

Salvo la independencia, todas las demás exigencias del Gobierno de los EE.UU. habían sido cumplidas. Pero de nada serviría ante la decisión, mucho tiempo ha, tomada por una potencia que preveía una fácil victoria sobre la lejana España.

## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

### **De carácter general:**

- TUÑÓN DE LARA, M.: «De la Restauración al desastre colonial», incluido en el tomo 10 de la *Historia de España*, de Historia 16, Madrid, 1982.  
BRAVO MORATA, F.: *Fin de siglo y de las colonias*. Madrid, 1972.  
MARQUÉS DE LOZOYA: *Historia de España*, tomo VI, Salvat, Barcelona, 1973.

### **De carácter específico:**

- ROIG DE LEUCHSENRING, E.: *Cuba no debe su independencia a los EE.UU.*, Santiago de Cuba, 1975 (1.ª edición de 1950).  
AZCÁRATE, P.: *La guerra del 98*, Madrid, 1968.  
FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, R.: *Héroes de Cuba*, Barcelona, 1963.  
HAYES, C. J. M.: *Los Estados Unidos y España*, Madrid, 1952.